

ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
C.N.M.V.
Pº de la Castellana, 19.
28046-MADRID.



Madrid, 25 de Abril de 2001.

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1/ Que el día 23 de abril de 2.001, se finalizó el plazo preceptivo de un mes para ejercer un derecho especial de separación, otorgado a los partícipes de los Fondos BBVA PATRIMONIO, FIM, BBVA INSTITUCIONES, FIM y RENTA FIJA LARGO 4, FIM, como consecuencia del proyecto de fusión debidamente autorizado por el Ministerio de Economía (Dirección General del Tesoro y Política Financiera), mediante resolución administrativa del día 16 de marzo de 2001, y según este detalle:
 - BBVA PATRIMONIO, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 595)
 - BBVA INSTITUCIONES, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 700)
 - BBVA RENTA FIJA LARGO 4, FIM como Fondo Absorbido (núm. registro CNMV: 619).
- 2/ Que este proyecto de fusión fue objeto de un anuncio en el BOE y en dos periódicos de prensa nacional el día 21 de marzo de 2.001.
- 3/ Que el 23 de marzo de 2.001 se remitió a los partícipes una carta individualizada comunicando el derecho especial de separación que les asiste e informando detalladamente sobre el proyecto de fusión y modificaciones inherentes a este proceso, acompañando además copia del mencionado proyecto.
- 4/ Que, no obstante la finalización del mes de separación, BBVA GESTIÓN ha decidido eximir del cobro de comisión de reembolso a los solicitados desde el día 23 de abril y hasta el día 3 de mayo de 2.001, día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión que tendrá lugar próximo el 4 de mayo de 2.001.

Atentamente,

Dª Belén Rico Arévalo.

Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA